



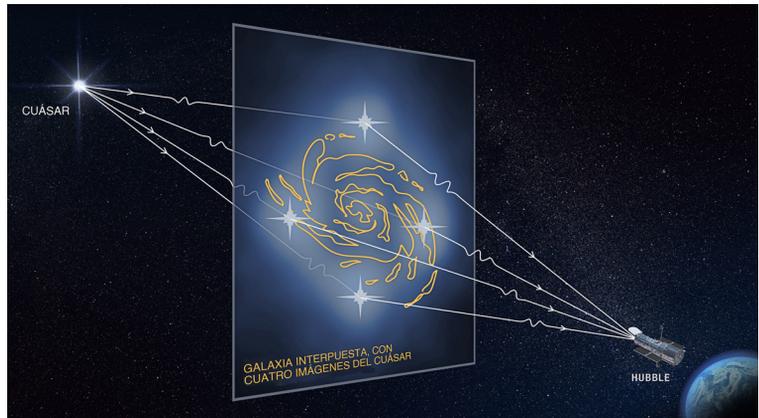
¿«GRAVITACIÓN», O «GRAVEDAD»?

A pesar de acompañarnos desde el nacimiento de la física moderna, la gravitación, la gravedad y sus derivados protagonizan dudas y debates sobre corrección, uso y autoridad que no podremos zanjar en una página. Pero sí cabe constatar los problemas y orientar para el uso reflexivo y consciente.

Ante todo, hay que advertir que nos encontramos ante un caso similar a los tratados en una entrega anterior (junio de 2020), en el sentido de que la tradición, el uso y la lengua común no establecen unos límites rígidos entre las dos palabras. De nuevo estamos ante un asunto que es más de estilo que de norma. Aun así, sí procede dar algunas indicaciones.

En el contexto de las fuerzas fundamentales de la naturaleza solo se emplea *gravitación*. Así, diremos que la teoría de la relatividad (siempre en minúsculas, por cierto) constituye un modelo de la gravitación alternativo a la teoría de Newton de la gra-

Aunque la frontera entre *gravedad* y *gravitación* sea tan difusa como para que a menudo las dos palabras ejerzan como sinónimas, *gravitación* (y su adjetivo *gravitatorio*) es el único usado en el contexto de la atracción entre masas considerada como una de las interacciones fundamentales de la naturaleza.



Las lentes gravitatorias ofrecen uno de los ejemplos más llamativos del funcionamiento de la teoría general de la relatividad, la teoría moderna sobre la gravitación. (NASA, ESA y D. Player –STScI–)

vitación universal (¡jamás de la *«gravedad universal»!). El adjetivo tradicional relacionado es *gravitatorio* (o *gravitacional* si se prefiere la moda reciente, véase artículo de diciembre de 2012), de manera que podemos intercambiar, en la lista de interacciones fundamentales de la naturaleza, *gravitación* y fuerza (o interacción) *gravitatoria*.

Al hablar de la concreción específica al modo en que un objeto atrae a otro, o dos (o varios) se atraen entre sí, tiende a preferirse la palabra *gravedad*, sobre todo cuando uno de los cuerpos es muy grande: decimos que las cosas caen por la gravedad de la Tierra, o por la fuerza de la gravedad terrestre, pero queda raro (si bien costaría calificarlo de incorrecto) decir que lo hacen por la gravitación de nuestro planeta. No hay adjetivo derivado de

gravedad, salvo los sintagmas *de la gravedad*, *de gravedad* y similares. Por eso las olas del mar, que son ondas impulsadas por la gravedad terrestre, pertenecen a la categoría de las *ondas de gravedad* y sería muy incorrecto referirse a ellas como *ondas gravitatorias* (o *gravitacionales*).

En otros contextos las fronteras se tornan más difusas, sobre todo en un registro divulgativo o generalista. Se aprecia una tendencia creciente en inglés a evitar, en ciencia popular, *gravitation* y preferir *gravity*, y esa tendencia se va contagiando en nuestra lengua. Pero consideremos que no siempre que en inglés aparezca *gravity* hemos de trasladarlo al castellano como *gravedad*: muchas veces resulta más natural y coherente usar *gravitación*, sobre todo en las situaciones comentadas más arriba. (A)